I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000883

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 27 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2365/2014; el Memorándum N°400/467/2014 de la Dirección Administración y Finanzas; El Decreto Exento N°202/2071/2013; Los Ord N°500/431/2014 y 500/430/14 de la Dirección Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2071/2013, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo**, fecha 07 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, representada por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social don Daniel Escobar Escobar.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a nombre de Don Christian Carroza González, Jefe (S) Departamento de Capacitación, empleo y fomento productivo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, uno de $500.000.- (quinientos mil pesos), para la administración de insumos de Comunicación y Difusión, considerados en el Proyecto, Gastos Internos de Administración.

1.2. Autorízase dos fondos fijos a nombre de Don Aldo Henríquez Molina, Jefe (S) Departamento de Acción Social de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, uno de $500.000.- (quinientos mil pesos), para la administración de insumos de Comunicación y Difusión, considerados en el Proyecto, Gastos Internos de Administración.

2. Los ingresos y gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas de Fondos de Administración 114.05.34 "Chile Crece Contigo"

3. En lo modificado por el presente instrumento permanece vigente el programa y decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000883

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

CUC/HTV/cas

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo
Departamento de Acción Social
Secplan
Página Web